I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

0 5 ABR. 2023 LOTA.

DECRETO Nº 1.456-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 03 de abril de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña VIVIANA ALEJANDRA GARRETON PEREIRA; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 03 de abril de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: VIVIANA ALEJANDRA GARRETON PEREIRA.

ESTABLECIMIENTO

: Sala Cuna y Jardín Infantil Entre Bosques.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE

: 03 de abril de 2023.

HASTA

: 30 de abril de 2023.

MOTIVO

: Necesidad de Servicio.

ANÓTESE,

RENTA

: \$448.000.-

A.F.P. - SALUD ID

SECRETARIO MUNICIPAL

: 122.

IMPÚTASE anteriormente indicado,

215.21.03.004.- SALAS CUNAS

REGISTRESE,

COMUNÍQUESE

Ítem

ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/hvj. DISTRIBUCION

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo .-